ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GUILLERMO ENRIQUE BLANDON MERCADO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.224.384
CONTRATO No.	226-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Tema tratado: Estabilización Justicia Transicional y Derechos Humanos (JPJT). Número de personas: 7. Tiempo 50 minutos, los Postulados manifiestan situaciones del proceso de resocialización que se enmarcan en el Decreto 3011 de 2013, en el Artículo 91. Resocialización en los pabellones de justicia y paz; develando algunos malestares con las actividades fuera del patio, entre ellas trabajar en el rancho (cocina del establecimiento), u ocuparse en los talleres. La discusión versó en los mecanismos que tiene los Postulados para tramitar dichas necesidades, donde la Mesa de Derechos Humanos, actualmente, no cuenta con un representante con voz y voto. También mencionan que la cartilla biográfica ha presentado inconsistencias en las que no ha sido subido al sistema la información, generando traumas al momento de conceder la libertad. Las versiones que tienen algunos de los Postulados y algunos de los guardianes del INPEC no indican puntos de convergencia, dado que los primeros alegan apatía y cierta indiferencia por las necesidades afectivas y de salud mental con los Postulados, por ejemplo, que la hora de visita familiar que era de 3 horas se redujo a 2, de las cuales 1 se invierte en la requisa; y los segundos apelan a que el proceso de resocialización pierde eficiencia dada la laxitud en la aplicación de la norma, por ejemplo: sin son sorprendidos con droga, en el marco de Justicia y Paz, les de privilegios con los que refuerzan la conducta transgresora. Mientras los Postulados demandan atención a las necesidades psicosociales, el INPEC demanda el cumplimiento de la norma. Cabe resaltar que la forma de los postulados, para contrarrestar la problemática de las visitas, es desarrollar actividades artísticas como el lienzo, manualidades con arcilla etc. A pesar de todo lo mencionado, se observa una cordialidad y respeto entre los postulados y la guardia, demostrando espacios de sana convivencia. Se evidencia mediante la OBLIGACION_1 Diario de campo del día 05-12-19.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	La PPR-E 1745-05 continua en proceso de caracterización, ya que termino en el mes de noviembre su etapa de estabilización, se le trabajo para el mes de diciembre el tema productivo, la PPR-E está enfocado en realizar un proyecto laboral en la zona de Urabá, para trabajar la estrategia de delinquir no paga, previniendo el reclutamiento de los NNAJ ciclos de violencia. Se le asesora en la importancia de solicitar ante el magistrado, los permisos para desplazarse a dicha zona, ya que la PPR-E opero en dichos lugares y así prevenir la victimización o reincidencia. También se debe destacar que, en asesorías anteriores, se le acompaño a la PPR-E para solicitar una cuenta bancaria en BANCOLOMBIA, pero le fue negada, en la actualidad se la aprobaron, lo cual le permite avanzar en su proceso como ciudadano en la civilidad. Dicha actividad se evidencia mediante el código JPDC-PDT. Con la PPR-E 00-00220 termino su etapa de estabilización, por medio de la realización de una actividad llamada mi retrato, se buscó que la PPR-E reflexionara sobre su rol, como ex-miembro de GAOML, en aras de que reconozca y comprenda los vínculos y las relaciones que construye en los diferentes contextos y espacios (barrio, familia, amigos, etc.) y grupos en los que desempeña un rol, así mismo pone en práctica comportamientos y actitudes encaminados al fortalecimiento de dichas relaciones y vínculos. Se evidencia mediante el código JPDC-PDT, ya que se encuentra en proceso de caracterización. Los cuales se encuentran registrados en el SIR, con las fechas del 2 y 5 de diciembre.

Coda/Carnet PPRE	Nombre PPRE	Meses en el Proceso	No. Asistencias Presenciales	No. De Registros telefonicos	Estado del PDT
1705-45	CARDENIO CAICEDO MENA	14	1	0	EJECUCIÓN
00-00220	EDGAR ALEXANDER ERAZO GUZMAN	13	1	0	EJECUCIÓN

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GUILLERMO ENRIQUE BLANDON MERCADO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.224.384 — **CONTRATO No.** 226-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.

Realización de seguimiento a Las PPR-E mencionadas a continuación, las cuales se encuentran vinculadas al SGSSS: Las PPR-E 34-00264, 34-00033, 33-00068 y 22-02588 se encuentran afiliados a Coomeva, la PPR-E 12-00052 se encuentra afiliado a café salud, las PPR-E 01-00299, 17-00224, 11-02040, 22-02516, 2501-08, 11-02046 y 1745-05, se encuentran en SAVIA SALUD, las PPR-E 01-00341 y 34-00037 se encuentra en SURAMERICANA. La PPR-E 00-00220 se encuentra afiliado a SALUD TOTAL. La PPR-E 01-00197 se vinculó laboralmente y fue afiliado por parte de la empresa a la EPS SAVIA SALUD, en el régimen contributivo. Los soportes de las afiliaciones de las PPR-E, se verifican mediante los pantallazos del FOSYGA, la cual muestra las afiliaciones activas en salud. Dicha evidencia se soporta mediante la OBLIGACION_ 3 carpeta FOSYGA PPR-E. Cabe resaltar que la PPR-E Gian Carlo Gutiérrez Suarez, se encuentra afiliado a la EPS de la Policía Nacional, pensionado por dicha entidad. Cabe mencionar que, la PPR-E 24-00464 se encuentra en el momento suspendido por mora, manifiesta en la atención con el reintegrador, que es debido a la situación económica, ya que está pasando por una dificultad, de igual forma se le brindo la información de afiliarlo por medio de la ARN al régimen subsidiado, expreso que se pondrá al día y subsanará ese tema. Se le entrego la carta en salud, para que la utilice en caso de ser necesario. De igual forma se le hizo énfasis en la importancia de que él y su grupo familiar conozcan los procedimientos para asegurar su permanencia, inscripción y reporte de novedades a su EPS. El objetivo de la PPR-E es realizar un cambio de EPS, ya que no cuenta con las garantías de atención en salud.

No. De PPRE activos en Salud	**No. De PPRE pendientes por afiliar al SGSSS**
16	1

4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.

Con las PPR-E 00-00220, 34-00264 y 33-00068 se trabajó por medio de la actividad mi retrato, en el cual se le muestra a la PPR-E la foto cuando se desmovilizo, haciendo un paralelo con su vida actual, logrando que identificaran, reconocieran y pongan en práctica pensamientos, sentimientos y comportamientos, que vayan en contra de la reconciliación, prevenir el reclutamiento y utilización de NNAJ y garantías de no repetición de ciclos de violencia. Se evidencian mediante los códigos JPCID7.4.2.3. y JPDC-PDT. Los cuales se encuentra en el Sistema información para la Reintegración (SIR).

PPR-E asignados Objeto de PdT			**Estados del PdT**		
Estabilización	**Ruta**	**Total**	**En Ejecución**	**En Elaboración**	**Evaluados**
0	17	17	10	7	5
			En Ejecución pendientes por evaluar	**En Elaboración pendientes pasar a Ejecución**	
			0	0	

5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.

En el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre, se trabajó con la PPR-E 22-02588 y su pareja el tema de identificar y reflexionar, sobre los derechos y deberes familiares, lo cual le permite, fortalecer los lazos de la misma. A su vez la importancia de continuar fortaleciendo los lazos familiares, adecuada comunicación asertiva. Se evidencia mediante el código JPDC-PDT. Cabe mencionar que con la PPR-E 01-00341, se trabajó la importancia de identificar con su grupo familiar los imaginarios, creencias y significados asociados con patrones de interacción que dificultan las relaciones familiares. Se evidencia mediante el código JPFAM3.3.1.1.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GUILLERMO ENRIQUE BLANDON MERCADO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.224.384 — CONTRATO No. 226-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	La PPR-E 1745-05 en asesoría se le continua, realizando seguimiento a la oferta de formación para el trabajo con el SENA, en la técnica de construcción de vías, ya fue admitido y está a la espera de su matrícula. Se le hizo énfasis en estar atento, ya que puede ser sancionado, sino se presenta a la matrícula y a su vez, le quita la oportunidad a otra persona. En ese orden de ideas con la PPR-E 01-00299, se está a la espera de la matrícula, para estudiar una técnica en peluquería, con el SENA. Con la PPR-E 00-00220 se le continúa motivando, para que se vincule a la formación para el trabajo, a nivel profesional, ya que le gustaría estudiar politología, en el mes de noviembre termino su etapa de estabilización. manifiesta que está indagando en varias universidades la oferta. La PPR-E 11-02040, logro culminar con éxito en el SENA la técnica en sistemas, los grados fueron en el mes de noviembre, el objetivo es continuar con un curso de maquinaria pesada, mientras presenta las pruebas ICFES. Dicha información se corrobora por medio del SIR.

PPR-E Objeto de vinculacion de FA	PPR-E Vinculados a FA a corte del presente Informe - SIR	PPR-E vinculados FA durante el periodo 2019
17	0	1
PPR-E Objeto de vinculacion de FPT	**PPR-E Vinculados a FPT a corte del presente Informe - SIR**	**PPR-E vinculados FPT durante el periodo 2019 - SIR**
17	0	0

7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante este periodo, se continua con el seguimiento al proceso de selección de la PPR-E Ovidio Pascual Núñez Cabrales, a la oferta de servicios generales, con la empresa SODEXO, con la reintegradora Alejandra Marin, encargada del tema productivo. La PPR-E 01-00341, continua laborando como conductor, transportando material de construcción, se encuentra motivado. Con las 15 PPR-E restantes, se encuentran actualizadas a la fecha los instrumentos de tasa desocupación.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Para este periodo, se dialogó con la secretaria académica de la institución CENSA, con el objetivo de realizar seguimiento a todas las PPR-E que se encuentran estudiando allí, y así poder avanzar en la meta de formación para el trabajo y fortalecer vínculos institucionales.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Para este periodo, no se realizó actividades de dicha índole.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	En este periodo no se realizó actividades de la ruta regular, ni reincorporación, ya que la ARN no delego funciones de dicha índole.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GUILLERMO ENRIQUE BLANDON MERCADO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.224.384 — CONTRATO No. 226-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.

Para este periodo se diligenciaron y entrego a la asesora de Justicia y Paz (JYP), Yennifer Echavarria, las actas de Culminación del Beneficio de Educación de Reintegración Especial, culminación del Beneficio psicosocial de reintegración especial y retiro voluntario del beneficio del proceso de reintegración especial, de la PPR-E Gian Carlo Gutierrez Suarez, la cual está para culminar su proceso de forma éxito, para el primer trimestre del año 2020. Fueron entregadas con sus respectivas firmas de la PPR-E.

12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.

Para este periodo se registró en el SIR, realización de seguimientos a los acuerdos de los PDT, de 17 PPR-E a mi cargo. Eva uación de los PDT de las PPR-E 34-00037, 12-00052, 34-00264, 25-00228 Y 01-00197, así misma realización de 7 caracterizaciones de PDT de las PPR-E que están en elaboración. Registrando de manera oportuna y veraz la información, solicitada por la ARN. A su vez la digitación de la planilla ce FPT de la PPR-E 01-00299, por parte del digitador.

Dimensión	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente informe	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	1	1	1	0	0
Familiar	3	3	3	0	0
Productividad	3	3	3	0	0
Hábitat	1	1	1	0	0
Salud	1	1	1	0	0
Educación	1	1	1	0	0
Ciudadanía	1	1	1	0	0
Seguridad	1	1	1	0	0
Total	12	12	12	0	0

13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.

En este periodo fueron atendidas, todas las 17 PPR-E a mi cargo, no hubo registro de incumplimiento de la PPR-E. Para poder cumplir con dicho objetivo se realizó un esquema seguimiento de acordar con las PPR-E fechas de atención, mensajes de texto y llamadas telefónicas, que permitieron cumplir con las obligaciones contractuales.

Cifras de atención durante el periodo del informe					
Activos	17	Atendidos	17	No Atendidos	0
Inactivos	0	Atendidos	0	No Atendidos	0
Total	17		17		0

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GUILLERMO ENRIQUE BLANDON MERCADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.224.384	CONTRATO No.	226-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Entrega de informes de gestión del mes en curso, con su respectivo soporte de salud, pensión y ARN.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Para el día 7 de diciembre reunión con todo el equipo del grupo territorial Antioquia Choco, realizado en la casa Barrientos, en el cual se tocaron temas de la ley de victimas 1148 y toda la aplicación en la ciudad de Medellín. Seguidamente se dirigieron a los profesionales los coordinadores del GT y punto de atención Paulo Serna y Juan Zuleta, con el objetivo de brindarnos información, para el año 2020 y las metas a cumplir con base en la reincorporación, reintegración regular y justicia y paz.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Entrega de las planillas de asistencia de FPT al técnico administrativo, para su digitación en SIR. Entrega al área de gestión documental de toda la información que se tiene de las PPR-E, actas de reunión. Se evidencia mediante la OBLIGACION 17_formato gestión documental.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Envió a la asesora de la información de las PPR-E y familias del proyecto fase "Arte para Reconstruir "en el cual se busca promover la reconciliación en la ciudad de Medellín, entre PPR-E, familias, victimas y fuerzas militares.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (item 3 al 26).

Guillermo Blandon

GUILLERMO ENRIQUE BLANDON MERCADO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): PAULO ANDRES SERNA GOMEZ

Fecha VoBo: 13/12/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"